

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****353**      *ESTRUNOVA, SOCIEDAD CIVIL PRIVADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución número 655/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Rafael Silva Vargas contra la ejecutada Estrunova, S.C.P., sobre despido, se ha dictado Decreto de fecha 13/12/2010 por el que se declara a la ejecutada Estrunova, S.C.P., en situación de insolvencia parcial, por importe de 5.009,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de diciembre de 2010.- Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

**ID: A100093361-1**